

**ACTA NO. 0001/2025 INICIO ADQUISICION REACTIVOS FLUOCARE Y BIOCARE , DE  
UTILIDAD EN LABORATORIO**

Reunión del Comité de Compras y Contrataciones del Hospital Félix M. Goico, correspondientes a la sesión realizada en fecha 20 de Marzo del 2025, para la aprobación de especificaciones técnicas, designación de peritos y procedimiento de selección para la (adquisición de Reactivos Fluocare y Biocare, para uso de Laboratorio.

Siendo las 10 de la mañana (10 am) de la fecha antes indicada, se reunieron en el salón de conferencias del Quinto Piso., de forma ordinaria los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Hospital Félix M. Goico, integrado por.

- Dra. Francina Sánchez, Directora - Presidente
- Licda. Helen Castañeda, Encargada Administrativa y Financiera
- Ing. Ramón V. Félix, Enc. Planificación y Desarrollo - Miembro
- Licda Gyldi J. Peña Félix, Encargada jurídica, Asesora Legal- Miembro.
- Licdo. Antonio Basora, Encargado Oficina de Acceso a la Información (OAI) Miembro.

**AGENDA**

PRIMERO: Analizar la Solicitud realizada por la Licda. Yngrid Castillo, Encargada de Laboratorio.

SEGUNDO: Conocer el proceso de Selección a utilizar para la Adquisición de Reactivos de Laboratorio.

TERCERO: Conocer y aprobar los términos de Referencia/Pliego de Condiciones por los cuales se registrará el proceso.

Luego de informar a los presentes el asunto que constituye el orden del día La Dra. Sánchez en su calidad de presidente del Comité de Compras y Contrataciones procedió a dar apertura a la sesión, comunicando a los presentes que esa reunión fue convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente

CONSIDERANDO: Que en fecha 18 del mes de Marzo del año 2025 la Lic. Castillo, Encargada de Laboratorio solicitó la adquisición de reactivos BIOCARE Y FLUOCARE, para el laboratorio.

CONSIDERANDO: Que en el artículo 3 numeral 5 del reglamento de aplicación No. 543-12 dispone: se considera casos de excepción y no una violación a la Ley las situaciones que se detallan a continuación, siempre y cuando se realicen de conformidad con los procedimientos que se establecen en el presente reglamento:



Bienes o Servicios con Exclusividad: aquellos que solo pueden ser suplidos por un número limitado de personas naturales o jurídicas.

CONSIDERANDO: El informe justificativo para la Adquisición de Reactivos de Laboratorio para un periodo de un mes firmado por la Lic. Yngrid Castillo, en el cual se indica la necesidad de la compra de dichos reactivos.

VISTO: El Documento base de Especificaciones Técnicas /Pliego de condiciones para el presente proceso de compras.

VISTA: la Ley 340-06 sobre compras y contrataciones públicas.

VISTO: El Decreto 543-12 que establece el reglamento de aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Publicas. El comité de compras y Contrataciones a unanimidad:

**RESUELVE:**

PRIMERO: Acoger la solicitud de fecha 18 de Marzo del año 2025 de la Licda. Yngrid Castillo, Encargada de Laboratorio, para la adquisición de Reactivos.

SEGUNDO: Aprobar el uso del proceso de Bines o servicios con exclusividad para la adquisición d Reactivos para laboratorio.

TERCERO: Aprobar las especificaciones de los términos de referencia/Pliego de Condiciones a ser consideradas en el Proceso de Situaciones bienes o servicios con exclusividad para la adquisición de Reactivos.

CUARTO: Designar como perito del presente proceso a la Yngrid Castillo, Encargada de Laboratorio.

QUINTO: Instruir al Departamento de Compras del Hospital Félix M. Goico a proceder con los trámites correspondientes para la ejecución del proceso de Adquisición de reactivos de laboratorio por exclusividad., a las once horas (11: am) del día 18 de mes de Marzo del año 2025; en fe de lo cual se levanta la presente acta que firman los miembros del comité de compras en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



**Dra. Francina Sánchez,**  
Directora - Presidente



*Helen Castañeda*  
**Licda. Helen Castañeda,**

Encargada Administrativa y Financiera

*Ramón V. Feliz*  
**Ing. Ramón V. Feliz, Enc**  
Enc. Planificación y Desarrollo



*Gyldi J. Peña Feliz*  
**Licda Gyldi J. Peña Feliz,**  
Enc. Jurídica

*Antonio Basora*  
**Licdo. Antonio Basora,** Encargada  
Enc. Acceso a la Información (OAI)



